

DISPONE INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA

PANGUIPULLI, 04 de mayo de 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Memo 191/19 de don Claudio Oliva Reyes, Administrador Municipal, de fecha 18 de diciembre de 2019.
- b) La Carta de don Hugo Guerrero Catricheo, de fecha 16 de diciembre de 2019.
- c) El Vº Bº del Sr. Alcalde en Memo 191/19, del Sr. Administrador Municipal, de fecha 18 de diciembre de 2019.
- d) Las disposiciones de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- e) El Decreto N° 050, de fecha 06 de enero de 2020, que Asigna funciones a don Felipe Rodríguez Valenzuela en su calidad de Prosecretario.
- f) El Decreto N° 3219, de fecha 06 de diciembre de 2016, Asunción de Funciones de Alcalde para la comuna de Panguipulli, don Rodrigo Valdivia Orias.
- g) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO N° 1263

1º. INSTRÚYASE Investigación Sumaria

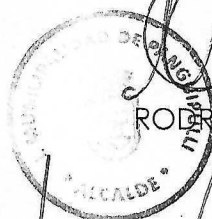
2º. DESIGNASE FUNCIONARIO INVESTIGADOR, a doña Pabla Sánchez Maldonado, Escalafón Profesional, Grado 7º.

Transcribese a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
FELIPE RODRIGUEZ VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
RODRIGO VALDIVIA ORIAS
ALCALDE



[Signature]
MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL